



1 N° -2001.-AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DE ESTATUTOS  
3 SOCIALES QUE EFECTÚA  
4 LA COMPAÑÍA  
5 INVERSIONES METABAZ  
6 S.A.- (Cuantía: U.S.D. \$  
7 8.540,00). Di 5 copias.-----

8 En la ciudad de Babahoyo, Capital de la Provincia  
9 de Los Ríos, República del Ecuador, hoy **Viernes**  
10 **treinta de Noviembre del año dos mil uno**, ante mí,  
11 **Abogado Camilo Salinas Zamora**, Notario Público  
12 Titular Quinto del cantón Babahoyo, comparece: los  
13 señores **Luz Elisa Coba Jácome y Enrique Peré**  
14 **Ycaza**, por los derechos que representa en sus  
15 calidades de Gerente y Presidente de la **Compañía**  
16 **INVERSIONES METABAZ S.A."**, conforme  
17 consta de los Nombramientos que se agregarán  
18 como habilitantes, y debidamente autorizados por la  
19 Junta General Universal de Accionistas de la  
20 Compañía que también se agregará como  
21 habilitante; quienes declaran ser de estado civil soltera y  
22 casado respectivamente, de profesión ejecutivos,  
23 domiciliados en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta  
24 ciudad de Babahoyo.- Los Comparecientes son mayores de  
25 edad, con la capacidad civil suficiente y necesaria  
26 para obligarse y contratar a quienes de conocer  
27 personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto y  
28 resultado de esta Escritura, a la proceden a





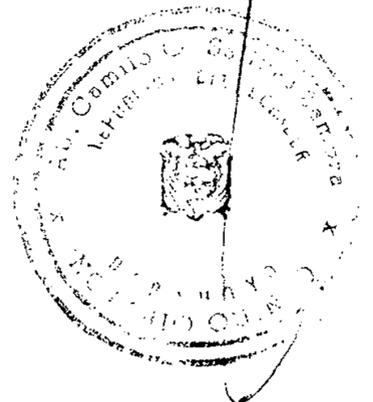
1 celebrarla con amplia y entera voluntad, para su  
2 otorgamiento me presentaron la minuta del tenor  
3 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de  
4 escrituras a su cargo sírvase incorporar una de  
5 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que se  
6 contiene en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**  
7 **OTORGANTE.-** Otorgan esta escritura los señores  
8 **Luz Elisa Coba Jácome y Enrique Peré Ycaza,** en  
9 sus calidades de GERENTE Y PRESIDENTE de la  
10 compañía **INVERSIONES METABAZ S.A.,**  
11 debidamente autorizados por la Junta General  
12 Universal de Accionistas.- **SEGUNDA:**  
13 **ANTECEDENTES.- UNO)** La **Compañía**  
14 **INVERSIONES METABAZ S.A.,** se constituyó  
15 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
16 Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero  
17 Aycart Vincenzini, el once de Marzo de mil  
18 novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro  
19 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dos de Junio  
20 del mismo año, con un capital de **ONCE**  
21 **MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES**  
22 **(S/.11'500.000.00),** dividido en mil ciento cincuenta  
23 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres  
24 cada una.- Dos.-Realizada la conversión de sucres a  
25 dólares, se establece que en la actualidad el capital  
26 social de la compañía **INVERSIONES METABAZ**  
27 **S.A.** es de **CUATROCIENTOS SESENTA**  
28 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



Ab. Camilo Salinas Zamora

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHoyo

1 NORTEAMÉRICA (US\$ 460,00), dividido en  
2 mil ciento cincuenta acciones sociales de  
3 cuarenta centavos de dólar cada una.- Tres.-  
4 La Junta General Universal de socios de  
5 INVERSIONES METABAZ S.A. celebrada el  
6 quince de noviembre del año dos mil,  
7 resolvió: a) Realizar la conversión del capital  
8 social de la compañía; b) incrementar el valor  
9 nominal de las acciones; c) Tratar y resolver  
10 sobre el aumento de capital y reforma de  
11 estatutos y realizar todos los trámites  
12 administrativos necesarios para su  
13 perfeccionamiento.- TERCERA.-  
14 DECLARACIONES: El señor Enrique Peré  
15 Ycaza y la señorita Luz Elisa Coba Jácome, por  
16 los derechos que representan en sus  
17 respectivas calidades de Presidente y  
18 Gerente de INVERSIONES METABAZ S.A.,  
19 debidamente autorizados por la Junta General  
20 Universal de Accionistas de la compañía,  
21 declaran; a) que el valor nominal de las  
22 acciones de la compañía ha sido incrementado  
23 de cuarenta centavos de dólar a un dólar de  
24 Los Estados Unidos de Norteamérica.- b) Que  
25 el capital social de la compañía  
26 INVERSIONES METABAZ S.A., ha sido  
27 aumentado de CUATROCIENTOS SESENTA  
28 DOLARES a OCHO MIL QUINIENTOS





1 CUARENTA DOLARES USA, mediante la  
2 emisión de ocho mil ochenta acciones  
3 sociales de un dólar cada una, las mismas  
4 que han sido suscritas totalmente y  
5 pagadas en un ciento por ciento del valor  
6 de cada una de ellas en numerario, por la  
7 señora Matilde Ycaza Illingworth; y, c)  
8 Que en razón del incremento al valor  
9 nominal de las acciones y al aumento de  
10 capital, se reforma el artículo QUINTO del  
11 estatuto social en los siguientes términos:  
12 "ARTICULO QUINTO: El capital de la  
13 compañía es de OCHO MIL QUINIENTOS  
14 CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS  
15 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en  
16 OCHO MIL QUINIENTAS CUARENTA  
17 ACCIONES ORDINARIAS Y  
18 NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA  
19 UNA. "LOS TÍTULOS DE ACCIONES  
20 SERÁN EMITIDOS CONJUNTAMENTE  
21 POR EL PRESIDENTE Y EL GERENTE DE  
22 LA SOCIEDAD".- CUARTA.- Quedan  
23 expresamente autorizados los señores Luz  
24 Elisa Coba Jácome y Enrique Peré Ycaza,  
25 para que realicen todos los trámites en  
26 relación con la aprobación e inscripción de  
27 la presente escritura. QUINTA:  
28 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se





Ab. Camilo Salinas Zamora  
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

INVERSIONES METABAZ S.A.

*Luz Elisa Coba J.*

Luz Coba Jácome  
 GERENTE

**Srta. LUZ ELISA COBA JACOME.-**

C.C.Nº 090060939-7.- Gerente y Representante  
 Legal de la Compañía **INVERSIONES METABAZ**  
**S.A. RUC.# 0990585962001.-**

INVERSIONES METABAZ S.A.

*Enrique Peré Ycaza*

PRESIDENTE

**Sr. ENRIQUE PERÉ YCAZA.-**

C.C.Nº 090866203-4.- Presidente y Representante  
 Legal de la Compañía **INVERSIONES METABAZ**  
**S.A. RUC.# 0990585962001.-**

*[Signature]*

**Ab. Camilo Salinas Zamora.-**

**Notario Quinto del cantón Babahoyo.-**



... otorgó ante mí, en fe  
 ... ello confiere *esta*

**T E R C E R A**

... certificada. Firmo  
 ... y rubrico, en el mismo  
 lugar y fecha de celebración.  
 En *siete* fojas útiles.





Ab. Camilo Salinas Zamora  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN BABAHOYO

I

**GENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el **Artículo Segundo de la Resolución N° 03-G-DIC-0004068**, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 19 de junio del 2003, doy fe, que en esta fecha he procedido a tomar nota de la Aprobación de la Conversión del Capital de la Compañía de sucres a Dólares de los Estados Unidos de América; Aumento del Capital Suscrito; y, la Reforma de los Estatutos de la Compañía **INVERSIONES METABAZ S.A.**, que contiene dicha resolución al margen de la Escritura Pública de Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de los Estatutos de la Compañía **INVERSIONES METABAZ S.A.**, celebrada ante el suscrito Notario el 30 de Noviembre del 2001. - En Babahoyo, a los **veinticinco días del mes de junio del año dos mil tres.**

Ab. Camilo Salinas Zamora.-  
Notario Quinto del cantón Babahoyo



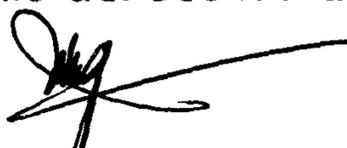


Dra. Norma Plaza  
de García

REGISTRADORA  
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-DIC-0004068, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 19 de Junio del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Conversión de Capital, Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía **INVERSIONES METABAZ S.A.**; de fojas 7.705 a 7.718, número 576 del Registro Industrial y anotada bajo el número 19.203 del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Julio del dos mil tres.-

  
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

Orden: 58506  
Legal.: Mónica Alcívar  
Amanuense- Cómputo: Carlos Lucín  
Depurador: Marianella Alvarado  
Anotación-Razón: Lanner Cobeña  
Revisado por: 